



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE SELECCION



ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO
DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°39-2023-DIRESAC-2

ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW TRIFASICO 380 VAC PARA LA OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA DE LA DIRESA

En el auditorio de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, ubicado en la Av. Mario Urteaga N°500 distrito, provincia y departamento de Cajamarca, siendo las 09:00 horas del día 31 de noviembre del año 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°39-2023-DIRESAC-2 "ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW TRIFASICO 380 VAC PARA LA OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA DE LA DIRESA", designado con Resolución Directoral Administrativa N°163-2023-GR.CAJ/DRSC-DEA, conformado por los señores:



JOSE LUIS CHUCCHUCAN QUILICHE : Presidente Titular.
 JULIO CESAR GUAILUPO ALVAREZ : Primer Miembro Titular.
 SAMUEL AZULA GONZALES : Segundo Miembro Titular.



El Sr (a) presidente da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se inicia la sesión, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados mediante Ley N° 30225 y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF respectivamente y sus modificatorias.

En cumplimiento al cronograma establecido en la ficha SE@CE del presente procedimiento, se procede a llevar a cabo el acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena, en los siguientes términos:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10420349772	ESPINOZA OTAZU JAMES MENE	18/11/2023	Válido		18/11/2023
2	Proveedor con RUC	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/11/2023	Válido		18/11/2023
3	Proveedor con RUC	20495638414	COMPUNET EIRL	23/11/2023	Válido		23/11/2023
4	Proveedor con RUC	20496068697	ELECTRO PROYECTOS PERU S.R.L. - ELPRO PERU S.R.L.	20/11/2023	Válido		20/11/2023
5	Proveedor con RUC	20532371342	AREM PERU S.A.C.	20/11/2023	Válido		20/11/2023
6	Proveedor con RUC	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	20/11/2023	Válido		20/11/2023
7	Proveedor con RUC	20546504698	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS CASTILLO S.A.C.	23/11/2023	Válido		23/11/2023
8	Proveedor con RUC	20547969783	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	24/11/2023	Válido		24/11/2023
9	Proveedor con RUC	20553231273	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	22/11/2023	Válido		22/11/2023
10	Proveedor con RUC	20557802933	GEPROCEM S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023

16 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1/2

Nros.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
11	Proveedor con RUC	20559962962	SOLTELEC INGENIEROS E.I.R.L.	27/11/2023	Válido		27/11/2023
12	Proveedor con RUC	20602220690	INDUSTRIAL JSK PERU E.I.R.L.	24/11/2023	Válido		24/11/2023
13	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	24/11/2023	Válido		24/11/2023
14	Proveedor con RUC	20603195478	M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.	21/11/2023	Válido		21/11/2023
15	Proveedor con RUC	20604044694	RODULF DIESEL S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023
16	Proveedor con RUC	20608069519	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	22/11/2023	Válido		22/11/2023

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 16. Página 2 / 2.

1 2



II.

PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:



Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA
Nomenclatura	AS-SM-38-2023-DIRESAC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW TRIFASICO 380 VAC PARA LA OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA DE LA DIRESA
Número de Contratación	GR-2023-556



Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2023	17:48:13	20448571891	28/11/2023	17:49:03	Enviado	Valido
2	20532589216	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	28/11/2023	12:36:50	20532589216	28/11/2023	12:37:06	Enviado	Valido
3	20553231273	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	28/11/2023	21:25:17	20553231273	28/11/2023	21:25:30	Enviado	Valido

III. **APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS**

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas, procede a la apertura de las mismas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión detallados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

1. **JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC: 20448571891**

Al revisar los documentos de presentación obligatoria conforme establece el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, y después de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, se advierte que el postor presenta toda su oferta con firmas pegadas como imagen contraviniendo el numeral



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE SELECCION



1.6, sección general, capítulo I, pagina 5 de las bases integradas lo cual son las reglas definitivas del presente procedimiento de selección, en el cual precisa que no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto". Por tal motivo, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

2. GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C. con RUC: 20532589216.

Al revisar los documentos de presentación obligatoria conforme establece el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, y después de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases, SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO PRESENTA EL CERTIFICADO O PROTOCOLO DE PRUEBA EMITIDO POR LA EMPRESA QUE REALIZARA LA INSTALACIÓN Y POR SER ESTE REQUISITO PARA ADMISIÓN DE OFERTA SEGÚN BASES, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.



3. KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A. con RUC: 20553231273.

Al revisar los documentos de presentación obligatoria conforme establece el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, y después de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases; se considera **ADMITIDA**.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN CAJAMARCA

DOCUMENTO PARA ADMISIÓN	POSTORES		
	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO RELSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO RELSA S.A.C.	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO). (ANEXO N° 2)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (ANEXO N° 3)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CERTIFICADO O PROTOCOLO DE PRUEBA EMITIDO POR LA EMPRESA QUE REALIZARA LA INSTALACIÓN (SEGUN NUMERAL 4.2.1 LA INSTALACION ESTARA A CARGO DE EL CONTRATISTA)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4).	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
OFERTA EN SOLES (ANEXO N°6)	S/121,000.00	S/97,000.00	S/115,000.00
RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE SELECCIÓN CAJAMARCA

IV. EVALUACION DE OFERTAS

A continuación, el Comité de Selección procede a **Evaluar las ofertas** admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

EVALUACIÓN DE OFERTAS (CUADRO COMPARATIVO)		Pi = $\frac{O_m * PMP}{O_i}$											
VALOR ESTIMADO		S/.	123,820.95										
MENOR PRECIO OFERTADO (Om):		S/.	115,000.00										
Postor	Empresa	Admisibilidad	Monto Ofertado	% DEL V.R.	Puntaje Precio	Garantía Comercial del postor (mas de 19 meses hasta 24 meses 10 pts; mas de 13 meses hasta 18 meses 5 puntos)	Capacitación del personal de la Entidad (mas de 4 horas 10 pts; mas de 3 horas 5 pts)	Mejora a las especificaciones técnicas (mejora 1: presentación de plan de adecuación, configuración e implementación del ambiente donde va hacer instalado el grupo electrogeno 10 pts; no presentación 0 pts)	suma	MYPE	Puntaje Total	Orden Prelación	Observación
Postor 01	KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.	ADMITIDA	S/ 115,000.00		70.00	10.00	10.00	1.00	91.00	SI	95.55	PRIMERO	
A													
A*1.05													



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación citados en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se obtiene lo siguiente:

	FACTOR DE CALIFICACION	POSTORES
		KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A.
A	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	<p>JEFE O SUPERVISOR: con dos años de experiencia, como mínimo, en cargos de supervisión en trabajos de instalación de grupos electrógenos; ACREDITACION: la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad ii) constancia iii) certificado iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p> <p>ESPECIALISTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL GRUPO ELECTROGENO; con dos años de experiencia, como mínimo, en la implementación, configuración, administración y o soporte y/o mantenimiento de infraestructura de grupos electrógenos y tableros de transferencia automática TTA; ACREDITACION: la experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: i) copia simple de contrato y su respectiva conformidad ii) constancia iii) certificado iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE CON ADJUNTA DOCUMENTACION SOLICITADA</p> 
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/2,200,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 120,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes VENTA O SUMNISTROS DE GRUPO ELECTROGENOS EN GENERAL O GENERADORES ELECTRICOS EN GENERAL. Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor acredita una experiencia acumulada de S/1,451,000.00 soles</p>  
	CONDICION	CALIFICA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por UNANIMIDAD:

- 1- Adjudicar la BUENA PRO al postor KEYPOWER PERU S.A. - KEYPOWER S.A. con RUC N°20553231273, por el monto de S/. 115,000.00 (Ciento Quince Mil con 00/100 soles) para la “ADQUISICION DE 01 GRUPO ELECTROGENO DE 30 KW TRIFASICO 380 VAC PARA LA OFICINA DE INFORMATICA, TELECOMUNICACIONES Y ESTADISTICA DE LA DIRESA”.
- 2- NOTIFICAR el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 65.8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 12:30 horas del 01 de diciembre de 2023, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.



JOSE LUIS CHUCCHUCAN QUILICHE
PRESIDENTE DEL COMITÉ SELECCION



JULIO CESAR GUALUPO ALVAREZ
PRIMER MIEMBRO



SAMUEL AZULA GONZALES
SEGUNDO MIEMBRO